

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA BASES POSTULACION A CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATACION DE APOYOS FAMILIARES PARA PROGRAMA FAMILIAS MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL Y DESIGNA COMISION EVALUADORA**

HUEPIL, 30 DE ENERO DE 2017.

DECRETO N° 354 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- La Resolución Exenta N° 025 del 18.01.2017 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que Aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 30.12.2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Director Regional Sr. Claudio Guíñez Pacheco y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.
- 4.- La Resolución Exenta N° 026 del 18.01.2017 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de fecha 30.12.2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), representado por su Director Regional Don Claudio Guíñez Pacheco y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don Jaime Sergio Veloso Jara.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de tres personas que cumplan con la función de Apoyo Familiar del Programa Familias Modalidad Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades en la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar el programa indicado anteriormente.
- 6.- Las Bases de Postulación del Concurso Público de la Municipalidad de Tucapel para lo indicado en el punto N° 6 de los vistos, que se adjunta y es parte de este decreto y la necesidad de nombrar la comisión evaluadora del llamado a concurso.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Postulación para el Llamado a Concurso Público para la contratación de tres Apoyos Familiares para la ejecución del Programa indicado en el punto N° 5 de los vistos y efectúese la publicación en la página web de la Municipalidad.

2.- Designese integrantes de la Comisión Evaluadora a las siguientes personas:

- Director de la Dirección Desarrollo Comunitario.

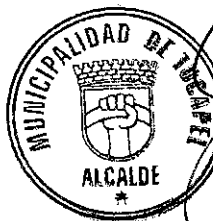
- Apoyo Provincial Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades del Fosis Región de Biobío.

- Jefa de Unidad de Intervención Familiar de Tucapel del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Notése, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:  
- Secretario Municipal  
- Depto. De Finanzas  
- Secretaria Alcaldía  
- Archivo Dideco  
- Archivo Programa  
- Archivo Of. De Part.  
JSVJ/GEPL/AL



**Director**  
**Dirección Desarrollo**  
**COMUNITARIO**

